ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

TAREAS DE CULTIVO	
1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	$ 1.474,40
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	$ 5.772,21
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	$ 6.416,83
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	$ 2.044,85
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	$ 6.416,83
TAREAS DE COSECHA	
1) Cosechador por kilo.....	$ 99,79
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	$ 492,53
TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor	
1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	$ 26,68
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	$ 41,09
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	$ 109,93
TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra	
Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	$ 99,79
	Sin S.A.C:
Jornal mínimo garantizado.....	$ 32.676,57

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2025, hasta el 31 de enero de 2026.-

TAREAS DE CULTIVO	
1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	$ 1.503,31
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	$ 5.885,39
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	$ 6.542,65
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	$ 2.084,94
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	$ 6.542,65
TAREAS DE COSECHA	
1) Cosechador por kilo.....	$ 101,74
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	$ 502,19
TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor	
1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	$ 27,20
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	$ 41,89
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	$ 112,08
TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra	
Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	$ 101,74
	Sin S.A.C:
Jornal mínimo garantizado.....	$ 33.317,28

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-24555733-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 13:38:59 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - 30541045437

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 13:38:59 -03:00